

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1974.-

En atención a lo solicitado a fs. 1, teniendo en cuenta las conformidades obrantes a fs. 3 y 4, así como la subsistencia de las razones que motivaron el pedido de adscripción anterior y en ejercicio de las facultades establecidas en el decreto-ley 3891/57, se resuelve prorrogar -a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1975- la adscripción del Auxiliar de la Cámara Nacional Electoral, señor Carlos Mario Martínez a la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal de Tucumán.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



EMPLAZADO EN CARTE
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN